



Gobierno del Estado de Baja California Sur Secretaría de Educación Pública Patronato del Estudiante Sudcaliforniano Dirección general

EI GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DEL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO

CONVOCAN

A participar en el Programa de Becas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, para el Ciclo Escolar 2024-2025, a los Estudiantes Sudcalifornianos de los Niveles Educativos de Secundaria, Medio Superior, Profesional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE BECAS

Otorgar becas como estímulo económico, para contribuir a la formación académica y al desarrollo integral de los estudiantes.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo. 7, 13 y 20 del Reglamento Interior del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano. Podrá realizar su trámite ingresando a la página de internet, http://becas.pesbcs.gob.mx, y dar cumplimiento a los siguientes requisitos, para solicitud de beca y renovación de beca los documentos deberán estar escaneados en formato PDF.

PERIODO DE REGISTRO

Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024

REQUISITOS

Para solicitud de beca

- 1. Identificación oficial del estudiante (INE) o en caso de ser menor de edad del padre o tutor.
- 2. Acta de nacimiento.
- 3. Boleta oficial de calificaciones con promedio mínimo de 80. Para los niveles de Secundaria, Preparatoria, Licenciatura, la boleta de enero-junio si es por semestre, los de cuatrimestre presentar el último periodo del 2024.
- 4. Constancia de inscripción oficial al nuevo ciclo escolar, firmada y sellada por la escuela
- Comprobante de ingresos del padre o tutor; o estudio socioeconómico, emitido por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cercano a tu domicilio.
- 6. Comprobante de domicilio (expedición máxima tres meses) (CFE, TELMEX o SAPA).
- 7. Número de teléfono y correo electrónico del alumno o del padre tutor.

REQUISITOS

Para renovación de beca

Únicamente los estudiantes que se encuentran becados por el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano e inician un nuevo grado.

- 1. Boleta oficial de calificaciones con promedio mínimo de 80.
- 2. Constancia de inscripción oficial al nuevo ciclo escolar, firmada y sellada por la escuela

PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez que haya ingresado la documentación, deberá consultar periódicamente el sistema con su clave personal, con la finalidad de conocer el status de su trámite, el cual puede ser:





Gobierno del Estado de Baja California Sur Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública Patronato del Estudiante Sudcaliforniano Dirección general

VERIFICACIÓN: Se encuentra en proceso de análisis y revisión la solicitud.

AUTORIZACIÓN: Cumplió en su totalidad con los requisitos y se otorga la beca.

RECHAZADA: No cumplió con todos los requisitos, reingresar al sistema, consultar los motivos y realiza las correcciones.

El solicitante no podrá corregir los datos generales de la solicitud de beca, deberá comunicarse al departamento de becas, teléfono (612) 12 4-28-39 ext. 109, 110, 111 y 112.

CLASIFICACIÓN, MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

La beca consistirá en recurso económico bimestral, cubrirá el periodo del ciclo escolar 2024- 2025, (septiembre-octubre, noviembre-diciembre 2024, enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio 2025) para el nivel secundaria y telesecundaria., para los niveles medio superior y profesional, cubrirá el periodo (septiembre-octubre, noviembre-diciembre 2024) debiendo renovar en el mes de febrero 2025.

PROMEDIO	TELESECUNDARIA Y SECUNDARIA	MEDIO SUPERIOR	PROFESIONAL LOCAL	PROFESIONAL FORÁNEO
DE 8.0 A 8.9	\$400.00	\$ 500.00	\$ 900.00	\$1,300.00
DE 9.0 A 9.4	\$450.00	\$ 600.00	\$ 1,100.00	\$1,500.00
DE 9.5 A 9.9	\$ 550.00	\$ 700.00	\$ 1,300.00	\$1,750.00
DE 10.0	\$700.00	\$900.00	\$ 1,500.00	\$2,000.00

MECANISMOS DE SELECCIÓN

Quienes cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por el Comité Técnico Interno del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano.

RESULTADOS DE LAS SOLICITUDES AUTORIZADAS

Se darán a conocer a través de la página en internet http://www.pesbcs.gob.mx, el día 15 de octubre de 2024.

Para información, acudir a las oficinas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, ubicadas en Boulevard Constituyentes esquina con Calle Cabrilla Fraccionamiento Fidepaz, 3er. Piso S/N La Paz, Baja California Sur, comunicarse al teléfono (612) 12 4-28-39 ext. 109, 110, 111 y 112 o correo electrónico becaspesbcs@gmail.com.

C. Josefina Cota Cota

Directora General

del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano

La Paz, Baja California Sur a 1 de agosto de 2024

C.c.p. Archivo